

ANUNCIO de 8 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sito en C/ Tomás de Aquino. s/n, 1.ª planta, s/n.

Expediente: CO/CTI/00055/2010 (fecha solicitud 5.10.2010).
Entidad: MANUEL VERA ACEITUNO.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: CO/AMA/00418/2010 (FECHA SOLICITUD 30.9.2010).
Entidad: JOAQUÍN MILLA MORENO.
Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: CO/AMA/00169/2011 (FECHA SOLICITUD 25.3.2011).
Entidad: EDUARDO ANTONIO TURRADO CUEVAS.
Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: CO/AEA/00430/2011 (FECHA SOLICITUD 7.3.2011).
Entidad: SARA PINEDA TORO.
Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: CO/AEA/00565/2011 (FECHA SOLICITUD 24.3.2011).
Entidad: ANTONIO JOSÉ PÉREZ SÁNCHEZ.
Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Córdoba, 8 de agosto de 2011.- El Director Provincial, P.D. (Res. de 19.6.2009), el Secretario General, José Miguel Rider Alcaide.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 16 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Salud ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se le comunica que a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el periodo voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la

notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Provincial de Salud.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Expte.: 21-000341-10-P.

Interesado: Hispaonuba Coffee, S.L.

Último domicilio: C/ El Granado, 13 DC, 1.º A, C.P. 21007, Huelva.

Expte.: 21-000194-09-P.

Interesado: Automar Huelva, S.L. Francisco Javier Mateo Vico.

Último domicilio: Paseo Santa Fe, núm. 9. C.P. 21003, Huelva.

Expte.: 21-000031-10-P.

Interesado: Mariano Caro Baena.

Último domicilio: C/ San Sebastián, núm. 12, 9.º D. C.P. 21004, Huelva.

Expte.: 21-000305-10-P.

Interesado: Disco Xocolat, S.C.

Último domicilio: P.I. Los Pinos, Parc. 32. C.P. 21130, Mazagón, Huelva.

Expte.: 21-000262-10-P.

Interesado: Servamilton, S.L.

Último domicilio: Paseo Miguel Unamuno, 13, Pta. 11. C.P. 41020, Sevilla.

Expte.: 21-000058-11-P.

Interesado: Global Operator Link Zone, S.L.

Último domicilio: C/ Del Aconcagua, P.I. La Castilla, núm. 1. C.P. 28944, Fuenlabrada, Madrid.

Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 16 de agosto de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 3 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica Resolución de 6 de junio de 2011, en la que se resuelve el recurso de alzada contra la resolución de cancelación de oficio del establecimiento turístico que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a